

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JUANA MAYELA GONZÁLEZ LÓPEZ, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DIANA ELISA TOBÍAS HERNÁNDEZ, DANIEL TORRES CANTÚ FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, FERNANDO VELÁZQUEZ SALDAÑA Y ROSALINDA VILLARREAL PEÑA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 33 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. PARA CONTINUAR CON EL PROCESO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS EN CARTERA.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PERO ANTES SI ME PERMITE QUIERO DAR LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA INDUSTRIAL ÁLVARO OBREGÓN, A TODOS SUS ALUMNOS, MAESTROS, DIRECTIVOS QUE NOS ACOMPAÑAN, SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTA SU CASA EL CONGRESO DEL ESTADO. MUY BIEN SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DARNOS A CONOCER LOS ASUNTOS EN CARTERA”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES DIO A CONOCER AL PLENO, LOS **ASUNTOS EN CARTERA** SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. 177/III/2015 SIGNADO POR EL C. JUAN JOSÉ VARGAS ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2014.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2777/262/2015 RELATIVO AL EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE DE MANERA PERMANENTE ESTABLEZCAN INSPECTORES DE ESPECTÁCULOS EN LAS SALAS DE CINE UBICADAS EN SU JURISDICCIÓN A EFECTO DE QUE SE EVITE LA ENTRADA A MENORES CUANDO SE EXHIBAN PELÍCULAS NO APTAS PARA SU EDAD.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 881 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2778/262/2015 RELATIVO AL EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA A LOS SECRETARIOS DE FINANZAS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO A LIQUIDAR DE UNA MANERA PRONTA Y EXPEDITA LOS ADEUDOS Y CUENTAS PENDIENTES QUE TENGAN CON SUS PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 882 DE FECHA 18 DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE**

ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; ROBERTO MORAN GARCÍA; OSCAR MANUEL LOAIZA Y GREGORIO BOLAÑOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE DECLARE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD, POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE OMISIÓN DE DICHO CONSEJO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

5. OFICIO NO. 93/2015/D.J. SIGNADO POR EL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2744/255/2015 RELATIVO AL EXHORTO, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN RENUNCIADO A SU CARGO; LOS QUE HAN SOLICITADO PERMISO TEMPORAL PARA SEPARARSE DE SU CARGO DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 858 APROBADO EN FECHA 3 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARCO HERIBERTO OROZCO RUÍZ VELAZCO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. LUIS GERARDO FLORES ALMARAZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO**

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

7. OFICIO NO. OFA/723/2015 SIGNADO POR LOS CC. LIC. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA UN CRÉDITO DE \$244,586,917.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DESTINADO A PAGAR ANTICIPADAMENTE LOS CRÉDITOS QUE ACTUALMENTE DEBE DICHO MUNICIPIO, Y QUE COMO GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO DE DICHO CRÉDITO SE AUTORICE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDE A DICHO MUNICIPIO, A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, MARÍA DE LUZ CAMPOS ALEMÁN Y ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INICIATIVAS LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE

SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 9268/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 9188/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y LOS DICTÁMENES 8678/LXXIII, 8839/LXXIII Y 7635/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2015, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9268/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INCLUYA EN EL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL EL 28 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS; Y SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO PARA QUE SE LLEVE A CABO UN REGISTRO ESPECIAL DE PADECIMIENTOS CONSIDERADOS COMO ENFERMEDADES RARAS A EFECTO DE QUE SE DESTINE LA ATENCIÓN NECESARIA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. SEÑALA LA PROMOVENTE QUE LAS ENFERMEDADES RARAS SON AQUELLAS QUE TIENEN UNA BAJA INCIDENCIA EN LA POBLACIÓN; Y QUE PARA SER CONSIDERADAS COMO RARA, CADA ENFERMEDAD ESPECÍFICA SOLO PUEDE AFECTAR A UN NÚMERO LIMITADO DE PERSONAS; CONCRETAMENTE, A MENOS DE 5 DE CADA 10,000 HABITANTES. SIN EMBARGO, REFIERE QUE LA PATOLOGÍA POCO FRECUENTE POCO A POCO VA AFECTANDO A UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS, YA QUE SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EXISTEN CERCA DE 7,000 ENFERMEDADES RARAS QUE REPRESENTAN EL 7% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL. ALUDE QUE EN NUESTRO PAÍS EXISTEN ALREDEDOR DE 6 MILLONES DE PERSONAS QUE PADECEN DE ALGUNA ENFERMEDAD RARA Y QUE UNO DE SUS PRINCIPALES PROBLEMAS ES QUE NO EXISTE INFORMACIÓN SUFICIENTE EN TORNO A QUE HACER Y DONDE ACUDIR PARA RECIBIR UN DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO. MENCIONA QUE DE ACUERDO A CIFRAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EL 46.6 % DE LAS PERSONAS NO SE SIENTEN SATISFECHOS CON LA ATENCIÓN SANITARIA QUE RECIBEN POR MOTIVO DE SU ENFERMEDAD, Y QUE MÁS DEL 40% DE LAS PERSONAS RECIBEN UN TRATAMIENTO INADECUADO O BIEN NO DISPONEN DEL TRATAMIENTO QUE

NECESITAN, ESTIMANDO QUE ESTO SE DEBE A LA FALTA DE CONOCIMIENTO SOBRE LA ENFERMEDAD. POR ULTIMO REFIERE QUE PARA EL 36% DE LOS CASOS LA COBERTURA DE LOS PRODUCTOS SANITARIOS ES ESCASA Y QUE PARA EL 85% DE LOS CASOS, LOS MEDICAMENTOS COADYUVANTES SON TRATAMIENTOS CONTINUOS Y DE LARGA DURACIÓN, Y EN OCASIONES MUCHAS FAMILIAS TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER A LOS MISMOS. ANALIZADA QUE HA SIDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PROMOVENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV INCISOS A), D) E I). QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TENEMOS A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO UNA SERIE DE RAZONES Y FUNDAMENTOS RELATIVOS A LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES. EL CONCEPTO DE ENFERMEDADES RARAS ES POCO CONOCIDO EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO, A PESAR DE CONSTITUIR UN PROBLEMA SANITARIO DE PRIMERA MAGNITUD, YA QUE ABARCA CASI 7,000 PATOLOGÍAS, QUE AFECTAN APROXIMADAMENTE A TRES MILLONES DE PERSONAS EN ESPAÑA Y ENTRE 24 Y 36 MILLONES EN LA UNIÓN EUROPEA. EL ÁMBITO DE LAS ENFERMEDADES RARAS ES COMPLICADO, NO SÓLO DESDE EL PUNTO DE VISTA DIAGNÓSTICO Y/O TERAPÉUTICO, LA FALTA DE INFORMACIÓN EN GENERAL SOBRE LA HISTORIA NATURAL DE MUCHAS DE ESTAS ENFERMEDADES Y EL DIFÍCIL ACCESO A LOS TRATAMIENTOS E INCLUSO A LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS EN OTRAS, MANIFIESTA LA NECESIDAD DE UN ABORDAJE MULTIDISCIPLINARIO DEL PROBLEMA. LAS CARACTERÍSTICAS TAN PECULIARES DE LAS ENFERMEDADES RARAS PONEN DE MANIFIESTO LA SITUACIÓN ESPECIAL DE ESTOS AFECTADOS Y LA NECESIDAD DE SERVIRSE DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO. DICHO SISTEMA DEBE CONSTITUIR UNA HERRAMIENTA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE DATOS QUE PERMITA CONOCER

LA SITUACIÓN Y LA EVOLUCIÓN DE ESTAS ENFERMEDADES, Y SEA DE UTILIDAD PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS, PROFESIONALES O NO, RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE LOS ENFERMOS AFECTADOS POR ESTAS PATOLOGÍAS REDUNDANDO EN UNA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LOS AFECTADOS. RESULTA LAMENTABLE QUE EN EL RAMO FARMACÉUTICO MUCHOS INVERSORES TODAVÍA SE REHÚSAN A INVERTIR EN EL DESARROLLO DE FÁRMACOS Y DISPOSITIVOS HUÉRFANOS AL SUPONER QUE EL ESCASO NÚMERO DE PACIENTES QUE PODRÍAN BENEFICIARSE DE DICHS PRODUCTOS NO PUEDE PROPORCIONAR UN RETORNO FAVORABLE DE LA INVERSIÓN; ASÍ MISMO AUN CUANDO EL PROGRESO MÉDICO OFRECE RAYOS DE ESPERANZA PARA MUCHAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS, LAS RESTRICCIONES ECONÓMICAS EN LOS SISTEMAS NACIONALES DE SALUD AMENAZAN CON OBSTACULIZAR LA DISPONIBILIDAD DE POSIBLES NUEVOS TRATAMIENTOS. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE ENFERMEDADES RARAS Y MEDICAMENTOS HUÉRFANOS (*INTERNATIONAL CONFERENCE ON RARE DISEASES & ORPHAN DRUGS, ICORD*), ORGANIZADA POR PRIMERA VEZ EN ESTOCOLMO EN 2005, Y POSTERIORMENTE CELEBRADA EN SIETE IMPORTANTES CIUDADES DE TODO EL MUNDO COMO: MADRID 2006, BRUSELAS 2007, WASHINGTON D.C. 2008, ROMA 2009, BUENOS AIRES 2010, TOKIO 2012 Y SAN PETERSBURGO 2013, HA REALIZADO GRANDES ESFUERZOS SOBRE EL TEMA, LOGRANDO REUNIR A LÍDERES DE ORGANIZACIONES DE APOYO A PACIENTES, DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DEL ÁMBITO ACADÉMICO E INDUSTRIAL CON EL FIN DE CONOCER Y BUSCAR SOLUCIONES. EN BASE A LO ANTERIOR, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LOS LÍDERES DE LAS ORGANIZACIONES QUE REPRESENTAN A LA COMUNIDAD DE PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS HAN TOMADO MEDIDAS CONTUNDENTES PARA AUMENTAR LA CONCIENCIACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INTERNACIONALES SOBRE PROBLEMA DE SALUD. EN LOS ESTADOS UNIDOS, POR EJEMPLO, LA ORGANIZACIÓN NACIONAL PARA LOS TRASTORNOS RAROS (NORD) HA CONTRIBUIDO MUY POSITIVAMENTE A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN EL CONGRESO, FORMADA POR MIEMBROS TANTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES COMO DEL SENADO, QUE CENTRA SU ATENCIÓN EN ENFERMEDADES RARAS Y DESATENDIDAS. OTRO EJEMPLO DE LA GLOBALIZACIÓN DE ESTE TEMA, ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS, UN ACONTECIMIENTO ANUAL DE

SENSIBILIZACIÓN SOBRE DICHAS DOLENCIAS COORDINADO POR ORGANIZACIÓN EUROPEA DE ENFERMEDADES RARAS (EURORDIS) Y ORGANIZACIÓN NACIONAL PARA LOS TRASTORNOS RAROS (NORD), EL CUAL SE INICIÓ EN 2008. SIEMPRE SE CELEBRA EL ÚLTIMO DÍA DE FEBRERO, QUE, CUANDO FEBRERO TIENE 29 DÍAS, ES EL DÍA MÁS RARO DEL CALENDARIO. EN LAS ÚLTIMAS CELEBRACIONES DEL REFERIDO DÍA, VARIAS ALIANZAS NACIONALES DE TODO EL MUNDO, EN TODOS LOS CONTINENTES, ORGANIZARON DISTINTAS ACTIVIDADES CON LA IDEA DE AUMENTAR LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LAS ENFERMEDADES RARAS EN GENERAL. MÁS DE 60 PAÍSES PARTICIPARON EN EL DÍA DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN 2012 E INCLUYERON ACTOS A NIVEL LOCAL, Y COMUNICACIONES VIRALES Y EN REDES SOCIALES. ESTA FECHA HA SERVIDO PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN Y ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS RESPONSABLES POLÍTICOS. LA IMPORTANCIA DE CELEBRAR UN DÍA DE LAS ENFERMEDADES RARAS, SEGÚN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR DIVERSAS ORGANIZACIONES, CONSISTE EN AYUDAR A CENTRAR LA ATENCIÓN NO SOLO EN LA COMUNIDAD DE PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS, SINO TAMBIÉN EN LA NECESIDAD DE NUEVOS Y MEJORES TRATAMIENTOS. LAMENTABLEMENTE Y A PESAR DE LOS MUY CONSIDERABLES Y EFICACES ESFUERZOS REALIZADOS HASTA LA FECHA PARA AUMENTAR LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS EN LAS ENFERMEDADES RARAS Y PARA MEJORAR LA CONCIENCIACIÓN SOBRE DICHAS ENFERMEDADES, TODAVÍA QUEDA MUCHO MÁS POR HACER. SI BIEN LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS FACTORES QUE AFECTAN A LA GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS HA MEJORADO ESPECTACULARMENTE, MUCHAS PERSONAS CON EL PODER Y POSIBLEMENTE LA VOLUNTAD DE INFLUIR EN EL FUTURO DE LAS ENFERMEDADES RARAS AÚN NO SON CONSCIENTES DE LA MAGNITUD DEL PROBLEMA. QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO COINCIDIMOS EN QUE LA FALTA DE CONCIENCIACIÓN ACERCA DE LAS ENFERMEDADES RARAS AFECTA A TODOS LOS ÁMBITOS; DESDE LA CAPTACIÓN DE FONDOS Y EL APOYO GUBERNAMENTAL A LA INVESTIGACIÓN, COMO LOS SERVICIOS, LA CAPACIDAD DE LA COMUNIDAD MÉDICA PARA DIAGNOSTICAR CON PRECISIÓN Y PRONTITUD LAS ENFERMEDADES RARAS, HASTA LA CONFIANZA QUE LAS COMUNIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE INVERSIÓN NECESITAN

PARA INVERTIR TIEMPO Y DINERO EN LA BÚSQUEDA DE NUEVOS TRATAMIENTOS. POR ELLO ESTIMAMOS OPORTUNA LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE DE QUE ESTA FECHA SE INCLUYA EN EL CALENDARIO CÍVICO DEL ESTADO, PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO CONTRIBUYA PARA QUE POCO A POCO SE CREE CONCIENCIA SOBRE ESTE TEMA TAN COMPLEJO. POR OTRO LADO, DE ACUERDO A LA SEGUNDA PETICIÓN DE LA PROMOVENTE CONSISTENTE EN QUE SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO PARA QUE SE LLEVE A CABO UN REGISTRO ESPECIAL DE PADECIMIENTOS CONSIDERADOS COMO ENFERMEDADES RARAS A EFECTO DE QUE SE DESTINE LA ATENCIÓN NECESARIA; UNA VEZ EFECTUADO UN ANÁLISIS Y EXAMEN DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CON QUE CUENTA DICHA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA INVIABLE REALIZAR DICHO EXHORTO TODA VEZ QUE DICHA ACTIVIDAD QUE PRETENDE LA PETICIONARIA NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL CAMPO DE ACCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA SALUD. ASÍ PUES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XXXV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 109, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE CUERPO COLEGIADO LEGISLATIVO CONSIDERA CONVENIENTE DECRETAR EN EL CALENDARIO CÍVICO ESTADUAL EL DÍA 28 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS”. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN, DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN IV INCISOS A), D), E I), Y 47 INCISO D), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DECRETA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS”. **SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REMITA EL PRESENTE DECRETO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A FIN DE QUE INCLUYA EN EL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL EL DÍA 28 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL

“DÍA ESTATAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS”. **TERCERO.-** SE REMITA EL PRESENTE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NO CABE DUDA QUE CUANDO LLEGAN CONTIGO ¿QUÉ TENGO?, ¿QUÉ ME PASA?, NO SÉ QUE ME OCURRE, YA FUI Y VISITE MUCHOS MÉDICOS, YA ESTUVE HACIÉNDOME MÚLTIPLES EXÁMENES Y ME SALEN NORMALES. ¿QUÉ ME PASA?, ¿QUÉ OCURRE?, ¿QUÉ NECESITO?, ¿QUÉ MÁS DEBO HACER? ES POR ESO QUE HOY ME SIENTO MUY COMPLACIDA DE QUE LOS RECLAMOS EN OCASIONES DE LA CIUDADANÍA CUANDO SE ACERCAN A NOSOTROS COMO DIPUTADOS, PUES REALMENTE ENCUENTREN UN VERDADERO ECO. EL HABLAR DE ENFERMEDADES RARAS, EL HABLAR DE LO QUE VIENE SIENDO UNA ENFERMEDAD QUE SE PRESENTA SOLO EN 5 PACIENTES DE CADA 10 MIL PUDIERA SONAR QUE A MÍ NO ME TOCA, QUE A MÍ NO ME VA A PASAR, QUE A MÍ NO ME VA A OCURRIR. HOY EN ESTA...

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADA SI ME PERMITE UN SEGUNDO. SOLICITARÍA MUY RESPETUOSAMENTE A TODOS QUIENES ESTAMOS EN ESTE PLENO HACER EL SILENCIO Y SER RESPETUOSOS DE LA DIPUTADA ORADORA, LES AGRADEZCO. GRACIAS”.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA. Y NO CABE DUDA QUE HOY EL GENERAR UN DECRETO COMO EL DÍA 28 DE FEBRERO COMO EL DÍA PARA CONCIENTIZAR LO QUE SON LAS ENFERMEDADES RARAS, QUIERO PRIMERAMENTE HACER DE MANIFIESTO EN ESTA TRIBUNA GRACIAS A LA VOLUNTAD, GRACIAS AL SÍ SE PUEDE Y EN ESPECIAL A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL QUE PRESIDE MI COMPAÑERO JOSÉ JUAN GUAJARDO POR HABER TENIDO LA VOLUNTAD DE PODER COINCIDIR Y PODER AVANZAR. EN ESTE RECINTO Y EN ESTE CONGRESO SE REQUIERE DE ACUERDOS, SE REQUIERE DE REALIZAR REALMENTE UN VERDADERO CABILDEO PARA PODER LLEGAR A OBTENER LOS RESULTADOS QUE LA CIUDADANÍA ESPERA DE NOSOTROS, GRACIAS PORQUE ESTO ES LO QUE LAS ASOCIACIONES ESTUVIERON POR AQUÍ PRESENTES EL PASADO 24 DE FEBRERO PREVIO AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS, DONDE ESPAÑA LLEVA EL PRIMER LUGAR EN INVESTIGACIÓN, DONDE LOS MEDICAMENTOS O EL ACCESO A ESTE TIPO DE PACIENTES PUDIERA SONAR REALMENTE DIFÍCIL, PORQUE CUALQUIERA DE NOSOTROS PUDIERA LLEGAR A TENER, PERO CUANDO TE TOCA A TI, CUANDO REALMENTE ESTÁS ENFERMO Y NO TIENES UNA ALTERNATIVA O LA ALTERNATIVA QUE TIENES ES DEMASIADO CARA Y CUESTA 500 MIL PESOS MENSUALES O MÁS ES ENTONCES CUANDO NOSOTROS DECIMOS, POR QUÉ NO TRABAJAN EN ESTE SENTIDO PARA PODER HACER UNA CONCIENCIA. NUESTRA SECRETARÍA DE SALUD, Y COMO EN NUEVO LEÓN ESTAMOS SIENDO PUNTA DE LANZA EN MUCHOS ASPECTOS REQUERIMOS Y NECESITAMOS QUE SE SENSIBILICEN Y QUE PROPORCIONEN Y QUE HAYA UNA COBERTURA TOTAL EN ESTE TIPO DE PACIENTES QUE TERMINAN CON FAMILIAS, QUE TERMINAN CON ECONOMÍA, QUE TERMINAN REALMENTE DEVASTADAS NO NADA MAS POR EL PROBLEMA DE SALUD, SINO POR EL PROBLEMA ECONÓMICO. HOY ME SIENTO FELIZ, ME SIENTO CONTENTA, PERO TAMBIÉN EL PODER COINCIDIR Y DECIR QUE PODEMOS LLEGAR A UN CONSENSO Y HACERLO COMO UN DECRETO Y NO SIMPLEMENTE UN EXHORTO, ESO, ES UNA REALIDAD, PORQUE UNA EXHORTO PARECIERA QUE NADA MAS ESTAMOS HABLANDO Y ESTAMOS PIDIENDO, PERO AQUÍ YA ES UNA REALIDAD. GRACIAS COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, GRACIAS A MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN QUE ESTUVIERON A BIEN VOTAR A FAVOR ESTE DECRETO QUE HOY VAMOS HACER EN ESTE PLENO Y ESPERO TODOS VOTEMOS A FAVOR POR

ESAS FAMILIAS QUE TIENEN UN PACIENTE CON UNA ENFERMEDAD RARA Y QUE REALMENTE NO ENCUENTRAN UNA OPORTUNIDAD O QUE SE LES ABRA UNA PUERTA PARA PODER SER ESCUCHADOS Y ENCONTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PODER ELLOS ENFRENTAR ESTE PROBLEMA DE SALUD TAN IMPORTANTE. LE AGRADEZCO, MUCHAS GRACIAS Y ESPERO SU VOTO A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS SECUNDO TODO LO EXPRESADO POR MI COMPAÑERA BLANCA LILIA, EN ESTE TEMA QUE APARENTEMENTE ES ALGO MUY SIMPLE EL DECRETAR UNA FECHA PARA RESALTAR UNA REALIDAD COMO ÉSTA QUE SON LAS ENFERMEDADES RARAS, PUDIESE PARECER ALGO MUY INTRASCENDENTE O ALGO MUY, VAMOS A DECIRLO MUY MATERIAL, NADA MÁS, SOLEMNE, BUENO Y A DÓNDE VAMOS A LLEGAR CON ESTO. QUIERO COMENTARLES QUE EN EL SENO DE LA COMISIÓN SE APROBÓ TAMBIÉN DENTRO DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES EL DARLE SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN ORIGINAL DE LA DIPUTADA QUE ERA TAMBIÉN PEDIR LA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD, PEDIRLE A LA SECRETARÍA DE SALUD QUE ELABORE EL CENSO CORRESPONDIENTE QUE MENCIONABA DENTRO DE SU ESCRITO Y EMPEZAR A TRABAJAR CON TEMAS QUE VAN DIRIGIDOS A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE SI BIEN ES CIERTO DE ALGUNA MANERA SON ATENDIDOS NO LO SON DE LA MANERA CORRECTA POR TENER PADECIMIENTOS MUY ESPECIALES Y MUY ESPECÍFICOS. SOLAMENTE QUERÍA PUNTUALIZAR ESTE TEMA PARA QUE NO QUEDE NADA MÁS EN EL DECRETO DE SEÑALAR EL DÍA 28 COMO EL DÍA DE LAS ENFERMEDADES RARAS SINO QUE TAMBIÉN VAMOS A DARLE UN TRABAJO UN SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES QUE HICIERON LAS ASOCIACIONES QUE ESTUVIERON PRESENTES ESE DÍA Y QUE TIENE COMO ÚNICO FIN ATENDERLOS Y PROCURAR OTORGARLES UNA ATENCIÓN DE VIDA, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9268/LXXIII DE LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9188/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9188/LXXIII QUE**

CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODRIGO SALAS BENAVIDES Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN GIST MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, A FIN DE QUE INCLUYAN DENTRO DEL CALENDARIO CÍVICO EL 28 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS” EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTE. EL CIUDADANO PROMOVENTE REFIERE EN SU ESCRITO, QUE SE CONSIDERA ENFERMEDAD RARA AQUELLA QUE AFECTA A UN NÚMERO PEQUEÑO DE PERSONAS EN COMPARACIÓN CON LA POBLACIÓN GENERAL, SON ENFERMEDADES QUE EN MUCHAS OCASIONES PUEDEN PRODUCIR DISCAPACIDAD, SER CRÓNICAS, Ó SER CATASTRÓFICAS, AFECTANDO DE MANERA SIGNIFICATIVA LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA Y EMOCIONAL DE LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS. DE ACUERDO A SU DICHO EN MÉXICO SE CONOCE COMO ENFERMEDAD RARA AQUELLA QUE TIENE UNA PREVALENCIA DE NO MÁS DE 5 PERSONAS POR CADA 10,000 HABITANTES. CITA ADEMÁS QUE SE CALCULA QUE A NIVEL MUNDIAL EXISTEN DE 6,000 A 7,000 ENFERMEDADES RARAS, MUCHAS DE ELLAS DE ORIGEN GENÉTICO, QUE TAMBIÉN PUEDEN SER ENFERMEDADES INFECCIOSAS, AUTOINMUNES Y CÁNCERES RAROS; LAS CAUSAS QUE LAS PROVOCAN SON EN SU MAYORÍA DESCONOCIDAS Y REGULARMENTE NO TIENEN CURA. ADEMÁS MANIFIESTAN QUE MÁS DE 30 MILLONES DE PERSONAS EN EUROPA PADECEN UNA ENFERMEDAD RARA Y HACE REFERENCIA DE ALGUNAS QUE YA HAN SIDO DETECTADAS EN MÉXICO E INCLUSO DESCRIBE CINCO DE ELLAS. IGUALMENTE ALUDE QUE LOS PACIENTES DE ESTAS ENFERMEDADES EN MÉXICO ENFRENTAN DIFICULTADES COMO EL RETRASO DEL DIAGNÓSTICO, HASTA LA DEFINICIÓN DEL TRATAMIENTO. EXPONE A SU VEZ QUE ANUALMENTE, ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES CONMEMORAN EL 28 DE FEBRERO COMO DÍA DE LAS ENFERMEDADES RARAS, CON EL OBJETIVO DE INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD SOBRE ESTAS ENFERMEDADES Y SU IMPACTO EN LA VIDA DE LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS. POR ÚLTIMO HACE MENCIÓN QUE DESDE EL 2011 LAS ORGANIZACIONES DE PACIENTES EN MÉXICO SE UNIERON AL DÍA DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y HAN COLABORADO EN LA CAMPAÑAS DIRIGIDAS ESPECÍFICAMENTE A LOS LÍDERES DE LA COMUNIDAD Y POR TAL RAZÓN ASUMEN QUE ES IMPRESCINDIBLE QUE EN NUEVO LEÓN SE EMPRENDAN

ACCIONES PARA DECLARAR EL 28 DE FEBRERO DE CADA AÑO “EL DÍA ESTATAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS”. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS ENFERMEDADES RARAS EN MÉXICO SON UNA REALIDAD INNEGABLE E INCLUSO YA ESTÁN DEFINIDAS EN EL ARTÍCULO 224 BIS EN LA LEY GENERAL DE SALUD AL ESTABLECER QUE SON LAS QUE: “**TIENEN UNA PREVALENCIA DE NO MÁS DE 5 PERSONAS POR CADA 10,000 HABITANTES.**” LAS ACCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS, ASÍ COMO DE LOS GRUPOS QUE REPRESENTAN A LOS PACIENTES SE INICIARON EN EUROPA, SIENDO UN EJEMPLO DE ELLOS LA FUNDACIÓN GISER EN ARGENTINA QUE INICIÓ OPERACIONES EN EL 2002. POR SU PARTE EL BOLETÍN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD (RECOPIACIÓN DE ARTÍCULOS, VOLUMEN: 2012, VOLUMEN 90, NÚMERO 6, JUNIO 2012, 401-476), REFIERE QUE: “*LA COMISIÓN EUROPA HA APOYADO AL CONSORCIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES RARAS, TAMBIÉN LLAMADO IRDIRC UN AMBICIOSO ESFUERZO INTERNACIONAL PARA COMBINAR RECURSOS Y ARMONIZAR LAS POLÍTICAS DIRIGIDAS A PROMOVER LA INVESTIGACIÓN. LANZANDO EN ABRIL DE 2011, EL CONSORCIO COMENZÓ COMO UN PROYECTO CONJUNTO CON LA COMISIÓN EUROPEA Y LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD DE LOS ESTADOS UNIDOS, PERO DESDE ENTONCES SE HAN ADHERIDO OTROS PAÍSES, ENTRE ELLOS CANADÁ Y JAPÓN. EL OBJETIVO DEL CONSORCIO ES REUNIR ORGANISMOS DE REGLAMENTACIÓN, INVESTIGADORES, REPRESENTANTES DE GRUPOS DE PACIENTES, INTEGRANTES DE LA INDUSTRIA BIOFARMACÉUTICA Y PROFESIONALES SANITARIOS, Y ENTRE LAS METAS PÚBLICAMENTE DECLARADAS DE AQUÍ AL 2020 FIGURA GENERAR 200 NUEVOS TRATAMIENTOS PARA ENFERMEDADES RARAS E INSTRUMENTOS DIAGNÓSTICOS PARA LA MAYORÍA DE ELLOS*”. LO ANTERIOR DEMUESTRA QUE A NIVEL MUNDIAL YA SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL

TEMA DE LAS ENFERMEDADES RARAS PARA, PRIMERO IDENTIFICARLAS PLENAMENTE Y DESPUÉS PRODUCIR LOS MEDICAMENTOS PARA ATENDER A QUIENES LAS PADECEN. ADICIONALMENTE ES DE MENCIONAR QUE EL PASADO EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO UNA DIPUTADA INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN PRESENTÓ OTRA PROPUESTA SIMILAR ANTE ESTA SOBERANÍA QUE FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DONDE YA FUE DICTAMINADO EL PASADO DÍA 2 DEL MES DE MARZO, POR TAL MOTIVO QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN COINCIDIMOS EN PROPONER QUE ESTE ASUNTO QUEDA SIN MATERIA. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE N. L, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DEJA SIN MATERIA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO RODRIGO SALAS BENAVIDES PARA ESTABLECER EL DÍA ESTATAL DE LA ENFERMEDADES RARAS EN NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. UN SALUDO A LAS NIÑAS Y LOS MUCHACHOS DE LA ESCUELA ÁLVARO OBREGÓN BIENVENIDAS, BIENVENIDOS TODOS. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, COMO BIEN MENCIONA EL

PROMOVENTE REFIERE EN SU ESCRITO QUE ENFERMEDADES RARAS SE CONSIDERA AQUELLA QUE AFECTA A UN NÚMERO DE PERSONAS MUY PEQUEÑO, EN COMPARACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL, QUE SON ENFERMEDADES EN LAS CUALES EN MUCHAS OCASIONES PUEDE PRODUCIRSE ALGÚN GRADO DE DISCAPACIDAD TENER CRONICIDAD O SER CATASTRÓFICAS AFECTANDO DE MANERA SIGNIFICATIVA LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA Y EMOCIONAL DE LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS. EN MÉXICO SE CONOCE COMO ENFERMEDAD RARA AQUELLA QUE TIENE UNA PREVALENCIA DE NO MÁS DE 5 PERSONAS POR CADA 10 MIL HABITANTES; AHORA BIEN, ME GUSTARÍA SEÑALAR QUE ESTE MISMO ASUNTO FUE PRESENTADO EL PASADO 25 DE FEBRERO DE 2015, MISMO QUE FUE DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y QUE EL DÍA DE HOY APROBAMOS, ACABAMOS DE APROBAR HACE UNOS MOMENTOS, DONDE ESTA LEGISLATURA DECRETA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS”. ASIMISMO SE APROBÓ QUE SE REMITA EL DECRETO ANTES APROBADO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A FIN DE QUE INCLUYA EN EL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL EL DÍA 28 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS”. EN TAL VIRTUD AL VER SIDO UN ASUNTO QUE YA FUE ATENDIDO ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO EN EL SENTIDO APROBATORIO. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR (PAN, PRI, NUEVA ALIANZA, PRD Y PT) 0 VOTOS

EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9188/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8678/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 14 DE ABRIL DE 2014, **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8678/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. ROGELIO GONZÁLEZ RAMÍREZ Y OTROS, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL PÁRRAFO SEXTO AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES.** MANIFIESTAN LOS INICIANTES, QUE EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO DESCANSA EN EL PRINCIPIO DE JERARQUÍA DE LEYES, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN ADELANTE CPEUM). ADICIONALMENTE, INVOCAN EL DIVERSO ARTÍCULO 41, QUE REFORMADO EN LA PARTE FINAL DE SU FRACCIÓN II, ESTABLECE QUE LA LEY GARANTIZARÁ, EN CUANTO AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS PREVALEZCAN SOBRE LOS DE ORIGEN PRIVADO. EXPONEN, SOBRE LAS DISPOSICIONES CORRELATIVAS DEL ORDEN JURÍDICO LOCAL, QUE NUEVO LEÓN ES EL ÚNICO ESTADO QUE NO HA ACEPTADO LA

VIGENCIA DE DICHO POSTULADO, NO EXISTIENDO NI EN LA CONSTITUCIÓN, NI EN LA LEY EN LA MATERIA, DISPOSICIONES SUJETAS A LA ORDENANZA CONSTITUCIONAL FEDERAL. AL INVOCAR UN ANÁLISIS SOBRE EL FINANCIAMIENTO A LAS CAMPAÑAS DEL AÑO 2009 Y 2012, LOS PROMOVENTES AFIRMAN QUE EL MARGEN QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DIO ENTONCES A LOS PARTIDOS, EL CUAL PERMITIÓ TOPES MUY POR ENCIMA DEL DINERO QUE ESTE MISMO ENTE AUTORIZARA PARA EL GASTO DE CAMPAÑA, EN CONTRAVENCIÓN AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PREVALENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS, EN CUYA VIRTUD SE ENCUENTRAN PROMOVRIENDO LA REFORMA CONSTITUCIONAL CUYO ESTUDIO NOS OCUPA. **CONSIDERACIONES.** EL FINANCIAMIENTO PRIVADO CONSTITUYE, EN CASI TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO, UN MEDIO LEGÍTIMO DE OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SE ENCUENTRA CONFORMADO POR TODOS AQUELLOS RECURSOS ECONÓMICOS, BIENES Y SERVICIOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECAUDAN DE FUENTES DISTINTAS AL ESTADO. TRADICIONALMENTE, EXISTEN TRES VÍAS PRIVADAS PARA QUE LOS PARTIDOS SE ALLEGUEN RECURSOS: A) LAS CUOTAS DE LOS AFILIADOS, B) LAS DONACIONES Y, C) LOS CRÉDITOS DE ENTIDADES FINANCIERAS. NO CABE DUDA ALGUNA QUE EL FINANCIAMIENTO PRIVADO TIENE IMPORTANTES VENTAJAS:

- . OBLIGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A ESTRECHAR SUS LAZOS CON LA SOCIEDAD, YA QUE DE NO HACERLO, PODRÍAN PERDER VOTOS DEL ELECTORADO Y EL APOYO ECONÓMICO, PONIENDO EN RIESGO SU PROPIA EXISTENCIA.
- . EVITA EL PATERNALISMO GUBERNAMENTAL.
- . EVITA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE BUROCRATICEN.
- . CIERRA LAS PUERTAS AL MULTIPARTIDISMO EXAGERADO, SUBSIDIADO CON FONDOS PÚBLICOS QUE PODRÍAN DESTINARSE A OTRAS PRIORIDADES.

SIN EMBARGO, TAMBIÉN DEBEMOS MENCIONAR LAS DESVENTAJAS DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO:

- . EL DESEQUILIBRIO EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ES DECIR, LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LLEGAR AL PODER.

- . LA INJERENCIA DE INTERESES DE GRUPOS O PERSONAS AJENAS AL PARTIDO POLÍTICO.

ES POR LO ANTERIOR, QUE EL CONSTITUYENTE REFORMADOR FEDERAL HA ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA LETRA (EL ÉNFASIS ES PROPIO):

“LA LEY GARANTIZARÁ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CUENTEN DE MANERA EQUITATIVA CON ELEMENTOS PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES Y SEÑALARÁ LAS REGLAS A QUE SE SUJETARÁ EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROPIOS PARTIDOS Y SUS CAMPAÑAS ELECTORALES, DEBIENDO GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS PREVALEZCAN SOBRE LOS DE ORIGEN PRIVADO.”

EN EL MISMO SENTIDO, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL TÍTULO QUINTO DENOMINADO “DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS” MANDATA EN EL NUMERAL 50 PUNTOS 1 Y 2, QUE LAS FUERZAS POLÍTICAS TIENEN DERECHO A RECIBIR, PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES, FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE DISTRIBUIRÁ DE MANERA EQUITATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, BASE II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LAS CONSTITUCIONES LOCALES; Y QUE EN FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEBERÁ PREVALECER SOBRE OTROS TIPOS DE FINANCIAMIENTO Y SERÁ DESTINADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE PROCESOS ELECTORALES Y PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO. EL RESTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TÍTULO EN MENCIÓN, ESTABLECEN DE FORMA ESPECÍFICA LAS REGLAS Y MODALIDADES OPERATIVAS RESPECTO DEL

FINANCIAMIENTO LEGAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. ASÍ PUES, LAS LEYES GENERALES SON AQUELLAS QUE PUEDEN INCIDIR VÁLIDAMENTE EN TODOS LOS ÓRDENES JURÍDICOS PARCIALES QUE INTEGRAN EL ESTADO MEXICANO (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL), DE TAL MANERA, QUE LAS LEYES GENERALES CORRESPONDEN A AQUELLAS RESPECTO A LAS CUALES EL CONSTITUYENTE O PODER REVISOR DE LA CONSTITUCIÓN DISTRIBUYEN FACULTADES Y COMPETENCIAS A LOS ÓRDENES DE GOBIERNO QUE INTEGRAN TODO EL ESTADO MEXICANO. EN ESA TESISURA Y EN CONSONANCIA CON LOS PROPÓSITOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL Y DE LAS LEYES GENERALES DE LA MATERIA ELECTORAL RECIÉN PROMULGADAS, CONSIDERAMOS DAR POR ATENDIDA LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY, PUESTO QUE COMO SE OBSERVÓ EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, SE DESPRENDE QUE ES INNECESARIO ADICIONAR EN LAS NORMAS GENERALES LOCALES, EN ESTE CASO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA PREMISA DE LA PREVALENCIA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO SOBRE LO PRIVADO EN CUANTO AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DADO QUE TANTO LA LEY FUNDAMENTAL DEL PAÍS, COMO LA LEY GENERAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS YA MANDATA LO PETICIONADO POR LA PARTE ACTORA, POR TANTO RESULTA INNECESARIO QUE ESTE CUERPO COLEGIADO LEGISLATIVO SE PRONUNCIE AL RESPECTO. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE LOS PROMOVENTES, MEDIANTE LA CUAL PROMUEVE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. Y SALUDO A MIS AMIGOS QUE YA SE VAN DE LA ALVARO OBREGÓN, GRACIAS POR HABER VENIDO AQUÍ AL CONGRESO DEL ESTADO QUE TENGAN BUEN DÍA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO DESCANSA EN EL PRINCIPIO DE JERARQUÍAS DE LEYES, DONDE SE ESTABLECEN REGLAS GENERALES QUE SERÁN APLICADAS DE FORMA ESCALONADA SEGÚN SU MANDATO, NORMANDO LAS CONDUCTAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SUGERIRSE PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS. EN ESTE SENTIDO, NOS FUE TURNADA UNA INICIATIVA DE LEY PROMOVIDA POR CIUDADANOS LA CUAL SE PRETENDE REFORMAR EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, CON EL OBJETIVO DE PLASMAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE LES OTORGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PREVALEZCAN SOBRE LOS PRIVADOS, MISMA QUE CONSIDERAMOS QUE SE DEBE DARSE POR ATENDIDA POR ENCONTRARSE PREVISTA NUESTRA CARTA MAGNA. BAJO LOS FUNDAMENTOS SIGUIENTES: *“ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE QUE LA LEY GARANTIZARÁ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CUENTEN DE MANERA EQUITATIVA CON ELEMENTOS PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES Y SEÑALAR LAS REGLAS A QUE SE SUJETARÁ EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROPIOS PARTIDOS Y SUS CAMPAÑAS ELECTORALES, DEBIENDO GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS PREVALEZCAN SOBRE LOS DE ORDEN PRIVADO”*. POR ESTAS CONSIDERACIONES COMPAÑEROS DIPUTADOS LES PIDO QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN DEBIDO A QUE YA ESTA PREVISTO EN NUESTRA CARTA MAGNA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8678/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8839/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8839/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR MIGUEL OSWALDO ZÁRATE MARTÍNEZ Y OTROS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE ACLARACIÓN, REVOCACIÓN, APELACIÓN Y DE DENEGADA APELACIÓN. ANTECEDENTES.** EXPLICAN LOS PROMOVENTES QUE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, CONTIENE EN EL TÍTULO OCTAVO DENOMINADO “DE LOS RECURSOS”, MISMOS

QUE SON EL DE ACLARACIÓN, REVOCACIÓN, APELACIÓN Y DENEGADA APELACIÓN; A SU VEZ MANIFIESTAN QUE CONSIDERAN INEXACTO QUE SE CONTEMPLA COMO RECURSO EL DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA, PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 410 AL 417 DEL CÓDIGO EN MENCIÓN. EXPONE QUE COMO LO DESCRIBE EL CÓDIGO, LA ACLARACIÓN ES PARA “ACLARAR” LA AMBIGÜEDAD U OSCURIDAD DE LAS CLÁUSULAS Y PALABRAS CONTENIDAS EN LA SENTENCIA DEFINITIVA O EL HECHO QUE SE HAYA OMITIDO O CUYA FALTA SE RECLAMA. POR LO TANTO SUBRAYAN QUE EL JUEZ NO PODRÁ VARIAR LA SUBSTANCIA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA ACLARADA. PROPONEN EXCLUIR DEL RECURSO DE ACLARACIÓN DEL TÍTULO OCTAVO, RECORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN DE LOS CAPÍTULOS, PASANDO A SER EL RECURSO DE REVOCACIÓN DE ESTAR EN EL CAPÍTULO II A ESTAR AL CAPÍTULO I, EL DE APELACIÓN DE ESTAR EN EL CAPÍTULO III A SER EL CAPÍTULO II, Y EL DE DENEGADA APELACIÓN DE ESTAR EN EL CAPÍTULO IV A SER EL CAPÍTULO III. ATENTO A LO SEÑALADO CON ANTELACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EJERCIENDO SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR CONOCE DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39 FRACCIONES II INCISO B), 47, 48, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DENTRO DEL ANÁLISIS DE LA PRESENTE INICIATIVA HACEMOS MENCIÓN DE LA DOCTRINA DEL DERECHO LA CUAL NOS DEFINE “LOS RECURSOS” Y LA FINALIDAD DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LAS DEFINICIONES QUE MARCA LOS DISPOSITIVOS LEGALES VIGENTES EN NUESTRO ESTADO. CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO SEÑALA EL ARTÍCULO 414 QUE EL JUEZ, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, RESOLVERÁ LO QUE PROCEDA EN DERECHO; PERO AL **ACLARAR LAS CLÁUSULAS O PALABRAS CONTRADICTORIAS, AMBIGUAS U OSCURAS**

DE LA RESOLUCIÓN, NO PODRÁ VARIAR LA SUBSTANCIA DE ÉSTA. SI BIEN, ANALIZAMOS LOS CONCEPTOS QUE ENMARCA, AL FINALIDAD DE LOS RECURSOS CONSISTE EN EXPLICAR LOS ALCANCES QUE TIENEN EN SU CUMPLIMIENTO, YA QUE LOS TÉRMINOS LEGALES NO SON CONOCIDOS POR TODOS LOS CIUDADANOS, SE DEBE BRINDAR LA ADECUADA EXPLICACIÓN PARA NO CAER EN OMISIONES O EXTENDER DICHO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA. SI BIEN SEÑALA EL ARTÍCULO 410 DEL CÓDIGO EN MENCIÓN, DISPONE QUE EL RECURSO DE ACLARACIÓN SOLO PUEDA INTENTARSE UNA VEZ CONTRA LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS, Y SOLO RESPECTO DE ÉSTAS PROCEDE. SI BIEN ENTENDEMOS QUE POR LAS ETAPAS DEL PROCESO, LOS RECURSOS SE INTERPONEN ÚNICAMENTE AL DICTARSE LA SENTENCIA, PODEMOS OBSERVAR QUE LOS RECURSOS NO SIEMPRE SON PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA, SINO TAMBIÉN PARA ESCLARECER LO ALCANCES, ESTO CONFORME A LA CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA DEFINIDOS POR LA DOCTRINA, DE TAL MANERA QUE LOS RECURSOS SE PUEDEN DIVIDIR EN CUATRO CLASIFICACIONES: SON **ADMINISTRATIVOS** CUANDO SE ELEVAN ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA; SON **CONTENCIOSOS** CUANDO SE PLANTEAN ANTE UN TRIBUNAL; SON DE **ANULACIÓN** CUANDO SE DIRIGEN A OBTENER LA ANULACIÓN DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, Y SON DE **INTERPRETACIÓN** CUANDO PRETENDEN QUE **SE DETERMINE EL SENTIDO** DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, EN OCASIÓN **DE UN LITIGIO** PLANTEADO Y ACTUAL. PODEMOS SEÑALAR QUE EL RECURSO ACLARACIÓN NO ES UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN YA QUE NO BUSCA CORREGIR, MODIFICAR, REVOCAR O ANULAR LOS ACTOS Y LAS RESOLUCIONES JUDICIALES. SI BIEN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTABLECE LOS **PRINCIPIOS PROCESALES** QUE DEBEN SEGUIR LOS PARTICULARES, PARA LA SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PLANTEADOS EN JURISDICCIÓN VOLUNTARIA O CONTENCIOSA; ASÍ COMO LAS REGLAS COMUNES PARA LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA, VOLUNTARIA Y MIXTA; AL IGUAL SEÑALA LOS PRINCIPIOS GENERALES SOBRE LAS COMPETENCIAS, ACTOS PREJUDICIALES, RECURSOS Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS; **ADEMÁS COMPRENDE LA REGULACIÓN DE LOS PERÍODOS ESENCIALES DE CADA PROCEDIMIENTO**, QUE GARANTIZAN LA APLICACIÓN DE LA LEY Y QUE CORRESPONDEN A LA DEMANDA, CONTESTACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA. CONCLUIMOS QUE LA FORMA EN LA QUE SE

ESTABLECEN LOS DISPOSITIVOS EN EL CAPITULADO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES PARA ESTABLECER EL DEBIDO PROCESO Y DAR ACCESO A LA JUSTICIA TAL Y COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. COINCIDIMOS EN LOS CONCEPTOS QUE SEÑALAN LOS PROMOVENTES, PERO NO CONSIDERAMOS NECESARIO LA MODIFICACIÓN DE LA REFORMA PLANTEADA YA QUE LA TRASCENDENCIA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO YA MARCADAS POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBEN RESPETARSE PARA BRINDAR SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA, CABE DESTACAR QUE LA MODIFICACIÓN PLANTEADA NO GENERA UN IMPACTO TRASCENDENTAL EN LOS JUICIOS YA CELEBRADOS CON BASE A ESTA DISPOSICIÓN. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR MIGUEL OSWALDO ZÁRATE MARTÍNEZ Y OTROS CIUDADANOS, LO ANTERIOR POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, TODA VEZ QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE REVISÓ LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE ACLARACIÓN, APELACIÓN Y DE DENEGADA APELACIÓN PROMOVIDA POR DIVERSOS CIUDADANOS. COINCIDIMOS QUE MUCHOS CIUDADANOS DESCONOCEN LOS TÉRMINOS LEGALES Y SE PUEDE PRESTAR A EXTENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS Y QUE NO TODOS ATIENDEN EL FONDO DE LA LITIS, SINO QUE TAMBIÉN SE INTERPONEN PARA ACLARAR EL SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES. SIN EMBARGO, NO COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE PARA QUE EL RECURSO DE ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA SEA EXCLUIDO, TODA VEZ QUE GENERARÍAMOS UN ESTADO DE INDEFENSIÓN PARA NUESTROS CIUDADANOS DENTRO DE LOS JUICIOS. COINCIDIMOS EN LOS CONCEPTOS QUE SEÑALAN LOS PROMOVENTES, PERO NO CONSIDERAMOS NECESARIO LA MODIFICACIÓN DE LA REFORMA PLANTEADA, YA QUE LA TRASCENDENCIA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTOS MARCADAS POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBEN RESPETARSE, DEBEN BRINDAR SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA, POR LO QUE LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8839/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7635/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012 **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7635/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR CÉSAR MANTARO GARCÍA MEDELLÍN Y OTROS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY CONTRA EL ACOSO ESCOLAR. ANTECEDENTES.** LOS PROMOVENTES INDICAN QUE EL ACOSO O ABUSO A ADOLESCENTES SE DA EN LOS PLANTELES ESCOLARES ENTRE COMPAÑEROS CON AFÁN DE DIVERTIRSE O GOZAR DE SUS ACCIONES, AFECTANDO A MILES DE JÓVENES ESTUDIANTES PROVOCANDO DAÑOS EMOCIONALES Y FÍSICOS, LO CUAL DEBE SER PREVENIDO Y SANCIONADO. SEÑALAN QUE DE ACUERDO A CIFRAS PROPORCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) EL 70% DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL PAÍS HA PADECIDO EN ALGÚN MOMENTO DE SU CARRERA ACADÉMICA DE ACOSO ESCOLAR, ES DECIR, ABUSOS, MALTRATOS PSICOLÓGICOS, VERBALES O FÍSICOS POR PARTE DE SUS COMPAÑEROS. POR LO CUAL, ATENDIENDO A DICHA PROBLEMÁTICA Y PARA ATACAR SUS CONSECUENCIAS, ES POR LO QUE PRESENTAN SU INICIATIVA DE LEY. **CONSIDERACIONES.** LA PRESENTE COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO. SOBRE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA, EXPONEMOS QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EXPIDIÓ Y FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 1º DE JULIO DE 2013 LA “**LEY PARA PREVENIR, ATENDER, Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR**”, LA CUAL ESTÁ ACTUALMENTE EN VIGENCIA, POR LO QUE LO PROCEDENTE ES DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA EN ESTUDIO, PUES YA ESTÁ LEGISLADO POR ESTE CONGRESO DICHO TÓPICO. ADEMÁS, ES DE OBSERVARSE QUE LA LEY VIGENTE ES MÁS BASTA EN SU CONTENIDO, QUE LA PROPUESTA EN LA INICIATIVA, POR LO QUE ESTIMAMOS QUE LA PRETENSIÓN DE LA MISMA, YA SE CUMPLE A CABALIDAD EN LA LEY VIGENTE. POR TALES RAZONES, ES QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA RESUELVE PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DEL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE LEY CONTRA EL ACOSO ESCOLAR SUSCRITA POR CÉSAR MANTARO GARCÍA MEDELLÍN Y OTROS CIUDADANOS, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA ES UN TEMA QUE OCUPA LOS PRIMEROS LUGARES DE CUALQUIER AGENDA DE GOBIERNO Y MÁS AÚN SI ÉSTA SE SUSCITA DENTRO DE LOS PLANTELES ESCOLARES ENTRE EL PROPIO ALUMNADO. EN ESTE SENTIDO EL DÍA DE HOY ATENDEMOS UNA INICIATIVA DE LEY CONTRA EL ACOSO ESCOLAR PROPUESTA POR CIUDADANOS, COMO OTRAS QUE ESTE PODER LEGISLATIVO HA ATENDIDO EN REITERADAS OCASIONES RESPECTO A ESTA PROBLEMÁTICA, TAL ES ASÍ QUE EL 01 DE JULIO

DE 2013 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA “LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR”, LA CUAL ESTÁ VIGENTE Y ATIENDE CON OPORTUNIDAD LAS INQUIETUDES DE LOS PROMOVENTES. DICHA LEY, RECONOCE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INVOLUCRADOS EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR Y DE VIOLENCIA, ADEMÁS DE BRINDARLES ATENCIÓN PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y ENTRE OTRAS MEDIDAS; CUENTA CON UN CONSEJO INTERINSTITUCIONAL ESPECIALIZADO DE CONSULTA, ANÁLISIS ASESORÍA Y EVALUACIÓN DE LOS PLANTELES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE, EN MATERIA DE CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA PARA PROMOVER ESPACIOS EDUCATIVOS LIBRES DE VIOLENCIA, INTEGRADO POR AUTORIDADES DE DISTINTOS RAMOS PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL ESTA PROBLEMÁTICA. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES MENCIONADAS, ES QUE LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7635/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS EN CUMPLIMIENTO A UN ACUERDO DEL PLENO QUE NOS FUE DIRIGIDO A LA, TANTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES COMO A LA DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, QUIERO COMPARTIRLES A TODOS USTEDES QUE EL PRÓXIMO VIERNES 20 DE MARZO TENDREMOS EL FORO, LA MESA DE TRABAJO EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTO VA CON LA INTENCIÓN DE FORTALECER LOS TRABAJOS QUE YA SE ESTÁN REALIZANDO EN OTRAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER ARMONIZAR LA LEY GENERAL DEL ESTADO CON LA FEDERAL. HAY QUE RECORDAR QUE TENEMOS COMO PLAZO PREVENTORIO EL 4 DE JUNIO PARA ARMONIZAR LAS LEYES QUE TENGAN QUE VER CON LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS. ASÍ PUES, ESTE PRÓXIMO VIERNES TANTO EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ COMO SU SERVIDOR, LOS ESTAMOS INVITANDO Y CONVOCANDO A TODOS USTEDES PARA QUE NOS ACOMPAÑEN A ESTE FORO EN MATERIA DE DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DONDE VAMOS A CONTAR CON LA PRESENCIA OBVIAMENTE DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR DEL ESTADO LA LICENCIADA ANA BERTHA GARZA GUERRA Y CON UN MENSAJE Y UNA CHARLA PRINCIPAL POR PARTE DE LA SENADORA HILDA ESTELA FLORES ESCALERA QUE ES LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA; ELLA ES SENADORA POR EL ESTADO DE COAHUILA Y FUE UNA DE LAS PRINCIPALES PROMOTORAS Y ENCARGADAS Y RESPONSABLES EN EL SENADO PARA SACAR ADELANTE ESTA REFORMA, DE LA CUAL ESTE CONGRESO FUE MUY PARTÍCIPE Y TUVO UNA, SE INVOLUCRÓ DE UNA MANERA MUY DIRECTA HACIENDO VALER LA VOZ DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. OJALÁ TENGAN LA OPORTUNIDAD DE ACOMPAÑARNOS,

INICIAMOS EL REGISTRO A LAS 9:30 DE LA MAÑANA E INICIAMOS DE MANERA PUNTUAL POR RESPETO A LAS AUTORIDADES QUE NOS ACOMPAÑARÁN A LAS 10:00 DE LA MAÑANA PARA CONCLUIR A LAS 12:00 DEL DÍA, VA A SER UN EVENTO, VAMOS A TRATAR DE HACERLO ORDENADO, DE UNA MANERA FLUIDA PARA QUE TAMBIÉN LAS AGENDAS DE TODOS USTEDES Y LAS AUTORIDADES QUE NOS ACOMPAÑAN SE VEA RESPETADA EN LA MAYOR PARTE QUE SEA POSIBLE EN CUANTO AL TIEMPO, ASÍ PUES LOS CONVOCAMOS Y LOS ESPERAMOS ESTE PRÓXIMO VIERNES 20 AQUÍ EN EL VESTÍBULO DEL, EN LA SALA BICENTENARIO PERDÓN, AQUÍ EN PLANTA BAJA DEL CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PASO AL SIGUIENTE ORADOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, **LOS SUSCRITOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A ESTA SOBERANÍA A EFECTO DE PONER, PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EXISTEN MATERIAS QUE BAJO NINGÚN ARGUMENTO DEBEN SER CONTAMINADAS POR CONSIDERACIONES DE TIPO POLÍTICO O PARTIDISTA, UNO DE ESOS RUBROS ES EL DE LA SALUD PÚBLICA DEBIDO A LO SENSIBLE DEL TEMA Y POR ESTAR DIRECTAMENTE IMPLICADOS EN EL BIENESTAR FÍSICO Y LA VIDA DE LOS CIUDADANOS, AÑO CON AÑO EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE SALUD ANUNCIA DE MANERA CASI FESTIVA LAS CANTIDADES DE DINERO QUE SE INVIERTEN EN EL SUPUESTO MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SUS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD EN ESPECÍFICO EN EL TRANSCURSO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RODRIGO MEDINA SE HAN ANUNCIADO INVERSIONES QUE SUMARÍAN YA CERCA DE MÁS DE TRESCIENTOS

MILLONES DE PESOS EN EL HOSPITAL METROPOLITANO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA”, DICHO NOSOCOMIO ES EL ÚNICO GRAN HOSPITAL GENERAL BAJO LA ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE ADEMÁS PRESTA SERVICIO PRÁCTICAMENTE A TODA LA POBLACIÓN DEL ESTADO Y POR ELLO RESULTA VERDADERAMENTE EXTRAÑO Y VERGONZOSO EL HECHO DE QUE ANTE LA INVERSIÓN DE TALES SUMAS DE DINERO QUE SUPUESTAMENTE SON USADAS PARA DARLE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AL HOSPITAL METROPOLITANO SIGA SIENDO EL PEOR HOSPITAL DE NUEVO LEÓN, LAS CARENCIAS Y EL MAL ESTADO DEL HOSPITAL SON PALPABLES, DESDE QUE UNO INGRESA POR LA PUERTA PRINCIPAL EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA Y MUCHO MÁS EVIDENTES SI SE ENTRA POR EL ÁREA DE URGENCIAS AL HOSPITAL METROPOLITANO; LE FALTA LO MÁS BÁSICO DESDE ASIENTOS EN LAS SALAS DE ESPERA, PASANDO POR LAS SILLAS DE RUEDAS QUE NO HAY, BATAS Y MATERIAL DE CURACIÓN BÁSICO HASTA EQUIPO FUNCIONAL PARA REALIZAR RAYOS X, ELECTROCARDIOGRAMAS Y POR SUPUESTO LOS SUFICIENTES QUIRÓFANOS PARA ATENDER LA DEMANDA, ASÍ COMO SU DEBIDO EQUIPAMIENTO. EL PERSONAL QUE LABORA EN DICHO HOSPITAL PUEDE DAR TESTIMONIO DE LA TERRIBLE E INADMISIBLE SITUACIÓN QUE SE VIVE DIARIAMENTE AHÍ, Y POR SUPUESTO LOS PACIENTES QUE SON LOS QUE PADECEN EL MAL SERVICIO ARRIESGANDO SU SALUD Y SU INTEGRIDAD FÍSICA. HABLANDO CON EL PERSONAL DE FORMA PRIVADA Y EN CONFIANZA UNO DESCUBRE QUE LOS HACEN LABORAR EN CONDICIONES QUE PONEN EN RIESGO SU SALUD Y LA DE LOS PACIENTES, ELLOS REFIEREN LA FALTA DE HASTA GUANTES DE LÁTEX, ABATELENGUAS Y DE UN ADECUADO CONTROL DE ESTERILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL MÉDICO, QUIRÓFANOS Y CAMAS EN LOS CUARTOS. SIN EMBARGO, COMO PODRÁN IMAGINAR EL TEMOR DE SER DESPEDIDOS O DE SUFRIR REPRESALIAS EVITA QUE DENUNCIEN PÚBLICAMENTE LAS CONDICIONES DEL HOSPITAL COMO YA SUCEDIÓ CON EL METRO, YA VEN A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE TRAEMOS DESPEDIDOS AHÍ TAMBIÉN. POR ELLO ES INEXPLICABLE QUE LAS CONDICIONES DE ESTE IMPORTANTE HOSPITAL SIGAN SIN MEJORAR YA QUE NOS ENCONTRAMOS EN LOS ÚLTIMOS MESES DE LA ADMINISTRACIÓN DE RODRIGO MEDINA, LO QUE INDICA QUE EN SUS SEIS AÑOS DE GOBIERNO JAMÁS SE INTERESÓ POR SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, ES

INADMISIBLE QUE ANTE LOS CASI 200 O 50 MILLONES A 300 QUE SE HAN INVERTIDO, LA SITUACIÓN DEL METROPOLITANO SIGA SIENDO LA MISMA. COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, NO OLVIDEMOS LA IMPORTANCIA QUE ESTE HOSPITAL REVISTE AL SER EL CENTRO PRINCIPAL QUE ATIENDE A CIUDADANOS QUE CARECEN DE SEGURIDAD SOCIAL DE CUALQUIER TIPO Y QUE POR LO TANTO SE ENCUENTRAN EN ALTAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, NO PODEMOS PERMITIR QUE MUERAN NUEVOLEONESES POR NO RECIBIR A TIEMPO Y DE MANERA CORRECTA LA ATENCIÓN A SUS PROBLEMAS DE SALUD, CUANDO VIVIMOS UNA ÉPOCA DE DERROCHES, DE RECURSOS QUE SON USADOS PARA FINES ELECTORALES Y QUE ANTE LOS JUSTOS RECLAMOS DE LA GENTE EL GOBIERNO SE ESCUDE DICHIENDO QUE NO HAY DINERO SUFICIENTE PARA APORTAR. CON LA SALUD COMPAÑEROS NO SE JUEGA Y MUCHO MENOS CON LA SALUD AJENA, POR ELLO LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HACE UN ENÉRGICO RECLAMO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD POR LA EVIDENTE DESATENCIÓN EN LA QUE SE TIENE SUMIDO AL HOSPITAL METROPOLITANO, SITUACIÓN QUE TRATA DE CUBRIR REMODELANDO EL EDIFICIO EN SU FACHADA EXTERNA PARA LO QUE SUPUESTAMENTE ESTÁN INVIRTIENDO OTROS 25 MILLONES DE PESOS ADICIONALES, EL PROBLEMA COMPAÑEROS NO ES DE ESTÉTICA, DE FACHADA, EL PROBLEMA ES DE RAÍZ Y DE FONDO, CON ESOS 25 MILLONES DE PESOS SE HUBIERAN PODIDO ADQUIRIR MÁS DE 200 MÁQUINAS DE RAYOS X, VALUADAS EN 120 MIL PESOS CADA UNA, ALREDEDOR DE 2000 CARDÍOGRAFOS DIGITALES DE 6 CANALES VALUADOS EN 12 MIL PESOS CADA UNO, CERCA DE 1700 CAMAS DE HOSPITAL ELÉCTRICAS CON UN VALOR DE 15 MIL PESOS CADA POR UNIDAD. ESTOS SIMPLES EJEMPLOS COMPAÑEROS SIRVEN COMO REFERENCIA PARA ENTENDER DOS COSAS, PRIMERO LA TOTAL FALTA DE PLANEACIÓN PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD BRINDADOS POR EL ESTADO Y SEGUNDO QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SUPUESTAMENTE SE ESTÁN INVIRTIENDO NO HAN SIDO APLICADOS COMO NOS DICEN, O EXISTE OTRA IRREGULARIDAD QUE EVITA QUE EL DINERO CUBRA LAS NECESIDADES BÁSICAS QUE SE ESTÁN RECLAMANDO POR PARTE DE LOS PACIENTES. PARA NADIE ES SECRETO QUE ANTE LA ÉPOCA ELECTORAL MUCHOS FUNCIONARIOS CORRUPTOS OPTEN POR ESCONDER LOS RECURSOS O DESVIARLOS A LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, POR ELLO NO SERÍA DEL TODO ILÓGICO PENSAR QUE

ALGO ASÍ PODRÍA ESTAR PASANDO CON EL DINERO QUE SE APLICA EN EL RUBRO DE SALUD PÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE EN EL HOSPITAL METROPOLITANO. ES DE VER Y UNA NECESIDAD DE ESTE LEGISLATURA PONER ATENCIÓN DE FORMA URGENTE A LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SISTEMA DE SALUD ESTATAL Y ACTUAR DE MANERA DECIDIDA PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN NO SE VAYA SIN HABER RESUELTO A CABALIDAD EL PROBLEMA DE ESTE HOSPITAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE RESPETUOSAMENTE PONEMOS A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO:** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO A APLICAR CON SIN DILACIÓN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONE Y LOS QUE SEAN NECESARIOS, ASÍ COMO A EJERCERLOS ADQUIRIENDO EL MATERIAL Y EL EQUIPAMIENTO MÉDICO NECESARIO EN EL HOSPITAL METROPOLITANO “DOCTOR BERNARDO SEPÚLVEDA”. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA CONFORMAR UNA COMISIÓN PLURAL DE AL MENOS NUEVE DIPUTADOS PARA ACUDIR DE INMEDIATO A LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL HOSPITAL METROPOLITANO “DOCTOR BERNARDO SEPÚLVEDA” PARA HACER UNA INSPECCIÓN AL EDIFICIO Y CONSTATAR LOS AVANCES O CARENCIAS DEL MISMO NOSOCOMIO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTA, Y LE PEDIRÍA QUE A VER SI LO PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTOS MOMENTOS Y YA QUE PUES TODOS LOS DÍAS ES DEL PAN, BUENO ES EL PAN DE TODOS LOS DÍAS, EL PROBLEMA DE, QUE TENEMOS AHÍ EN ESE HOSPITAL DE FALTA DE ATENCIÓN Y EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTO, TODO LO QUE SE REQUIERE PARA TENER UNA MEJOR SALUD. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS, NO CABE DUDA QUE ES UN TEMA SENSIBLE, ES UN TEMA QUE DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA, POR MI PROFESIÓN DE MÉDICO HE ESTADO ABORDANDO A LO LARGO DE TODOS ESTOS DOS AÑOS Y MEDIO QUE TENEMOS AQUÍ Y ES EVIDENTE QUE HEMOS FORMADO UNA COMISIÓN, LA QUE NUESTRO COMPAÑERO PRETENDE HACER EN ESTE MOMENTO Y QUE YO VOY AVALAR OBVIAMENTE, PORQUE NO SE TRATA NADA

MAS DE VER LOS RECURSOS Y LES DIGO ALGO, COMPRÓ EL HOSPITAL METROPOLITANO UN TAC QUE COSTÓ 17 MILLONES DE PESOS Y ESO NO ES EL PROBLEMA, EL PROBLEMA ES QUE TIENEN EL EQUIPO Y NO TIENEN DONDE PONERLO, O SEA ¿CÓMO? ¿DE QUÉ SIRVE QUE LO TENGAS AHÍ? QUE SE ESTÉ EMPOLVANDO, QUE NO TENGAS NI SIQUIERA LA INFRAESTRUCTURA, SI ALGUIEN ME VA VENIR A DECIR A MI QUE NO SE HA HECHO PASAR HASTA POR PACIENTE ESA SOY YO, ME HE ACOSTADO EN ESAS CAMAS QUE NI SÁBANAS TIENEN, QUE UNAS ESTÁN SUCIAS, TODO LO HE PASADO PORQUE REALMENTE SE REQUIERE IR Y LLEGAR SIN SIQUIERA ANUNCIAR ¿PARA QUÉ?, PARA QUE VERDADERAMENTE VIVAS LA CALIDAD QUE SE BRINDA EN UN SERVICIO DE SALUD TAN IMPORTANTE COMO ES NUESTRO HOSPITAL METROPOLITANO, ORGULLO DESDE HACE MUCHOS AÑOS ¿Y QUÉ, EN QUE VINO TERMINANDO?, EN RUINAS. UN BUEN DÍA AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA EL DOCTOR JESÚS ZACARÍAS EN UNA DE LAS ENTREVISTAS ME DIJO “¿DÓNDE QUIERES EL DINERO DOCTORA, ADENTRO O AFUERA?”, LE DIJE “POR SUPUESTO QUE ADENTRO”, POR SUPUESTO, SÍ SOLO QUE TIENE UN AÑO REMODELANDO TRES QUIRÓFANOS Y NO HA PODIDO REMODELAR TRES QUIRÓFANOS Y UN PISO CUATRO QUE YA FUIMOS LOS DIPUTADOS QUE ALCANZAMOS A IR, UN PISO CUATRO QUE SIGUE EN RUINAS Y QUE SIGUE DICHIENDO QUE YA Y QUE YA MERO, Y YA MERO, Y YA MERO, Y ESE YA MERO NO LLEGA, PORQUE EL DINERO SOLO EXISTE EN PAPEL, EN REALIDAD EXISTE SOLO EN PAPEL. CUANDO VEO LOS PANORÁMICOS DICHIENDO “MEJORES HOSPITALES”, “MEJORES CENTROS DE SALUD”. DE VERDAD ES UNA FALACIA Y ES UNA BURLA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, NO SE VALE, NO SE VALE QUE ENGAÑES AL PUEBLO DICHIENDO QUE VAN ATENDER A TU PACIENTE INMEDIATAMENTE Y QUE TENEMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, Y QUE TENEMOS, QUE TODO ESTÁ EN PURO PAPEL, PORQUE LA REALIDAD ES QUE EL PACIENTE TIENE QUE HACER LARGAS FILAS PARA ALCANZAR SU CONSULTA, Y QUE SI LLEVAS DOS PACIENTES SOLO TE CONSULTAN A UNO, PORQUE NO PUEDES, PORQUE NO HAY Y PORQUE TIENEN UNA NÓMINA DE SALUD INFLADÍSIMA, PORQUE EN REALIDAD EXISTE QUE NO SE ESTÁ ATERRIZANDO CORRECTAMENTE BIEN ESE PRESUPUESTO. NO CABE DUDA, YO ESTOY DE ACUERDO EN IR, PERO VAMOS EN LA MEDIANOCHE, VAMOS UN GRUPO DE VERDAD A LA MEDIANOCHE, ¿A QUÉ VAMOS AHORITA Y ANUNCIARLES A QUE HORAS VAMOS?, VAMOS HACER ALGO COMPLETAMENTE DIFERENTE PARA QUE

REALMENTE AHÍ, VAMOS A SENTARNOS COMO LOS PACIENTES, VAMOS A VER EXACTAMENTE Y NO NADA MAS UNA VEZ, VAMOS HACERLO VARIAS VECES Y EN ESE SENTIDO PODRÁN SENTIR USTEDES LO QUE LA GENTE, TIENE QUE PASAR UN VIACRUCIS PARA RECIBIR UNA ATENCIÓN Y QUE A VECES NO ES POR LA CAPACIDAD DEL MÉDICO, PORQUE HAY NEGLIGENCIAS INSTITUCIONALES. Y HOY QUIERO DECIRLES QUE ESO ES LO PRINCIPAL UNA GRAN NEGLIGENCIA INSTITUCIONAL, DONDE NO TIENEN NI SIQUIERA LO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA PODER ATENDER A UN PACIENTE CORRECTAMENTE, DONDE YO VI DESANGRÁNDOSE, AHÍ SENTADA A UNA PACIENTE DONDE NO LA OPERABAN, PORQUE NO HABÍA HILOS DE SUTURA Y SE LOS ENSEÑÉ EN ESTAS PANTALLAS, LES MOSTRÉ QUE LA PACIENTE LLEVABA MÁS DE 24 HORAS SENTADA CON UNA FOTOGRAFÍA DONDE ESTABA SANGRANDO, CON UN SANGRADO TRANSVAGINAL Y COMO NO ERA UNA URGENCIA, PORQUE TRAÍA UN TAPONAMIENTO VAGINAL PUES PODÍA ESPERARSE HASTA QUE LLEGARAN LOS HILOS, ¡QUE BURLA! Y ESTAMOS EN NUEVO LEÓN, ESTAMOS EN NUEVO LEÓN Y NO SE VALE, NO SE VALE QUE ENGAÑEMOS DE ESA MANERA. VAMOS HACIENDO ESA COMISIÓN, PERO VAMOS HACIENDO UN VERDADERO TRABAJO, NO UNA VISITA NADA MAS, VAMOS REALMENTE A IR Y A ESTAR PEGADOS AHÍ, YO YA ME FUI, YA RECORRÍ EL HOSPITAL, TODO EL HOSPITAL MÁS DE CINCO VECES, COMO PACIENTE, COMO DIPUTADA, COMO DOCTORA, DE VERDAD VAMOS HACERLO, SI REALMENTE ESTE CONGRESO ESTA SENSIBILIZADO Y REALMENTE ESTE CONGRESO QUIERE HACER ALGO POR ESE GRUPO VULNERABLE QUE REALMENTE LA GRAN MAYORÍA SI ES GENTE DE AQUÍ DEL ÁREA METROPOLITANA, PERO SI USTEDES SE DAN CUENTA GENTE QUE VIENE DE GALEANA, DE MONTEMORELOS, DE MUCHOS LUGARES DE LA ZONA RURAL, TODO LO QUE TIENEN QUE SUFRIR Y LO QUE TIENEN QUE BATALLAR. NO SE VALE, QUE NADA MAS ESTEMOS AQUÍ Y SALGAMOS EN ALGUNA NOTA O ALGO, ¡NO!, VAMOS TRABAJANDO, PERO REALMENTE VAMOS HACIENDO ESA COMISIÓN DE COMPROMISO, UNA COMISIÓN DONDE PODAMOS IR Y LLEGAR Y HACERLO DE AQUÍ A QUE SE TERMINE ESTA LEGISLATURA, NO SE VALE, PORQUE REALMENTE ESE DINERO SI SE ESTÁ YENDO A LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS EN LUGAR DE ATENDER LAS NECESIDADES QUE TIENEN NUESTROS PACIENTES EN EL ÁREA DE NUEVO LEÓN.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA ESTA SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN: “MUCHÍSIMAS GRACIAS Y ESPERO VOTEN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MIREN COMPAÑEROS YO CREO QUE NINGÚN ASUNTO ES TAN SENSIBLE COMO EL TEMA DE LA SALUD Y CONSULTÁNDOLO CON EL COMPAÑERO DIPUTADO PROMOVENTE ESTAMOS VIENDO NOSOTROS LA POSIBILIDAD DE SUMARNOS, EN RAZÓN DE QUE TENEMOS QUE VER COMO BIEN DIJO LA COMPAÑERA QUE ME ANTECEDIÓ. MENCIONA ELLA ALGO QUE SE CONTRADICE CON EL PROMOVENTE, SE HABLA DE QUE NO HAY EQUIPAMIENTO, PERO LUEGO SE DICE QUE HAY UN TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO, ESO QUIERE DECIR TAC, BUENO QUE AHÍ ESTÁ UN EQUIPO, ENTONCES, REQUERIMOS PEDIRLE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD NOS INFORME Y EN ESO IRÍAMOS LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI A FAVOR, PORQUE PRECISAMENTE SE TRATA DE CONSTRUIR Y BIEN DIJO EL COMPAÑERO PROMOVENTE, NO PODEMOS CONTAMINAR EN LA ÉPOCA ACTUAL, EN ÉPOCA ELECTORAL, DAR PIE A QUE ESTEMOS NOSOTROS PELEÁNDONOS POR UN ASUNTO TAN DELICADO COMO LO ES LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES. EL HOSPITAL METROPOLITANO ES UN PATRIMONIO MUY IMPORTANTE Y UN ACTIVO MUY IMPORTANTE PARA LA SALUD DE LA GENTE QUE NO TIENE UN SEGURO MÉDICO PARA LA POBLACIÓN QUE SE LLAMA EL SISTEMA ABIERTO, PERO NOSOTROS PODEMOS CONSTRUIR ALGO MUY ÚTIL Y YO LE QUIERO PROPONER AL COMPAÑERO PROMOVENTE QUE SI MODIFICAMOS EL PUNTO DE ACUERDO EN QUE NOS INFORME EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE QUE SI HAY RECURSOS DISPONIBLES QUE NO SE HAN EJERCIDO ADECUADAMENTE NOS INFORME Y TAMBIÉN AÑADIRÍA QUE SI HAY ALGÚN EQUIPO, QUE HAY UN TAC (TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO), SIN OPERAR POR LAS CONDICIONES QUE SEA, O PORQUE NO HAYA DONDE INSTALARSE TAMBIÉN QUE NOS INFORME, PORQUE PODEMOS CONTRIBUIR, ESO SI, A QUE TENGAMOS SUFICIENTES RECURSOS Y SE EQUIPEN Y SE USEN ADECUADAMENTE, ÉSA SERÍA

LA PROPUESTA QUE NOSOTROS HACEMOS PORQUE COMPAÑEROS PRECISAMENTE PARA NO CONTAMINAR ESTO, SI NOSOTROS VAMOS A IR A LAS TRES DE LA MAÑANA, SI VAMOS A IR EN HORARIOS QUE LOS HOSPITALES TIENEN SUS PROPIAS NORMAS NO ME PARECE ADECUADO QUE TENGAMOS QUE ACTUAR DE ESE MODO, TENEMOS QUE IR DE MANERA TRANSPARENTE, PEDIRLE RESULTADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD, PERO TAMBIÉN POR LA VÍA INSTITUCIONAL. REPITO, SI HAY EQUIPO QUE NO ESTÁ INSTALADO ADECUADAMENTE Y SI HAY RECURSOS QUE NO SE HAN APLICADO ADECUADAMENTE QUE NOS INFORME A ÉSTA SOBERANÍA Y TOMEMOS UNA DETERMINACIÓN YA CON RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE ESE NOSOCOMIO. NOSOTROS IRÍAMOS A FAVOR EN ESE SENTIDO, LES DIGO CREO QUE ES SENSIBLE TU PUNTO DE ACUERDO COMPAÑERO ARGUIJO, LA PROPUESTA SERÍA QUE LA COMISIÓN LA DEJEMOS DIFERIDA PARA UNOS DÍAS MÁS EN TANTO NOS INFORMEN DE CUÁL ES EL ESTATUS QUE GUARDA ESTE NOSOCOMIO Y LA PROPUESTA CONCRETA SERÍA: **“SOLICITARLE AL SECRETARIO DE SALUD NOS INFORME SI HAY RECURSOS NO EJERCIDOS EN ESE HOSPITAL NOS DIGA EN QUE ESTATUS SE ENCUENTRA Y TAMBIÉN SI HAY EQUIPAMIENTO DONDE SE MENCIONA UN TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO SIN FUNCIONAR, TAMBIÉN QUE NOS INFORME”**. PARA QUE PODAMOS NOSOTROS CABILDEARLO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SALUD. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO. SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** “LE CONTESTO AL DIPUTADO GALINDO QUE SEA UN PUNTO MÁS A LA PROPUESTA, A LAS DOS PROPUESTAS QUE YO HICE EN EL PUNTO DE ACUERDO, NO QUE SE MODIFIQUE, QUE SEA UN PUNTO MÁS QUE SE AGREGUE AHÍ Y EN ESO YO ESTARÍA DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. ¿LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO GALINDO ES EN ESE SENTIDO ¿DIPUTADO GALINDO?”.

C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS: “NO PRESIDENTA, ES PRECISAMENTE EN EL ÁNIMO QUE HIZO EL DIPUTADO AL PRINCIPIO DE SU EXPOSICIÓN ES DE NO CONTAMINAR ESTOS TEMAS CON LOS PROCESOS ACTUALES Y ES DE REVISAR SI

HAY RECURSOS NO EJERCIDOS Y TAMBIÉN SI HAY EQUIPOS NO INSTALADOS QUE SE NOS INFORME A ESTA SOBERANÍA”.

C. PRESIDENTA: “QUIERO ENTENDER QUE USTED LO QUE QUIERE ES QUE SE HAGA UNA MODIFICACIÓN TOTAL DEL PUNTO DE ACUERDO. YO PREGUNTO AL DIP. EDUARDO ARGUIJO, POR LO QUE ME CONTESTA, ÉL PIENSA QUE SI ES UN PUNTO MÁS LO ACEPTA, SI NO, NO, NO LO ACEPTA”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO MANIFESTÓ NO ACEPTAR LA PROPUESTA.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE RECHAZADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT).

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO FERNANDO GALINDO ROJAS DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EN LA FECHA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS.

D.D. # 272-S.O. LXXIII-2015
MARTES 17 DE MARZO DE 2015.